



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Andrés Pintos Caballero**  
DIPUTADO FEDERAL



Bancada Naranja

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones remueva al Encargado del Despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a cargo del Diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

El que suscribe, Diputado Federal Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la LXV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones remueva al Encargado del Despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones:**

El pasado 5 de octubre de 2022 el Vicefiscal Pedro José Arce Jardón fue nombrado encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, derivado de la renuncia del Licenciado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.

Sin embargo, el actual encargado de despacho no cumple con todos los requisitos solicitados por la misma Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la cual establece en su artículo 158, en su fracción V la cual expresa lo siguiente:

Artículo 158

I. al IV...

V. No haber sido Gobernador o secretario de despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y **tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad,**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Andrés Pintos Caballero**  
DIPUTADO FEDERAL



Bancada Naranja

**objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.**

Esto demostrado por su constante parcialidad y apoyo las fuerzas políticas del PRI y el PAN del estado, encabezados por Francisco Cienfuegos y Zeferino Salgado respectivamente, persiguiendo de manera incesante en palabras del Gobernador Samuel García a los integrantes de su gobierno<sup>1</sup>.

Prueba de lo anteriormente mencionado, son los hechos sucedidos el pasado 7 de junio del presente año, cuando policías ministeriales armados intentaron ingresar a la torre administrativa de Monterrey, en un claro abuso de autoridad por parte del Fiscal de la entidad<sup>2</sup>, manchando la imagen de la fiscalía estatal, asimismo, provocando uno de los causales por el cual puede ser removido de acuerdo con la misma Ley orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, que en su artículo 48 expresa:

ARTÍCULO 48. El Fiscal General, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, podrán ser removidos de su cargo por el Congreso del Estado, a solicitud del Gobernador del Estado o por la solicitud de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, por cualquiera de las siguientes causas graves:

I. al V...

VI. Si comete violaciones graves a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;

Por lo que el personal a su cargo ha violado el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que:

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los

<sup>1</sup> Proceso, Samuel García pide al Senado y al Congreso de NL la destitución del fiscal Pedro Arce, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/6/8/samuel-garcia-pide-al-senado-al-congreso-de-nl-la-destitucion-del-fiscal-pedro-arce-308485.html>

<sup>2</sup> INFOBAE, Ministeriales armados intentaron entrar a la Torre Administrativa de Monterrey, denunció Samuel García, disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/07/samuel-garcia-denuncio-que-ministeriales-armados-intentaron-entrar-a-la-torre-administrativa-de-monterrey/>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Andrés Pintos Caballero**  
DIPUTADO FEDERAL



juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

Para corroborar esta afirmación, es que a pesar de mencionar que iban con la intención de entregar un oficio de notificación, no se ha mostrado bajo ningún medio dicho documento, dejando a la especulación la autenticidad de el mismo.

En un país que requiere de transparencia y del combate a la delincuencia es increíble que un fiscal este más preocupado, por imposibilitar el trabajo de un Gobernador que de atender los problemas que aquejan al Estado en el día a día de manera coordinada, para obtener los mejores resultados para la población.

Es lamentable que se estén usando los recursos de todos los neoleoneses en participar en venganzas políticas en lugar de atender lo realmente importante, la seguridad de nuestros representados, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos que para lograr la justicia y seguridad que requieren todos se debe trabajar en equipo, evitando protagonismos innecesarios que no ayudan en nada, no podemos permitir que siga al frente de esta institución tan importante alguien que hace uso faccioso de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Congreso del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales cite y remueva al Encargado del Despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León Pedro José Arce Jardón, por el abuso de autoridad cometido el pasado 7 de junio de 2023 en la Torre Administrativa del Gobierno del Estado, así como no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 158 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Andrés Pintos Caballero**  
DIPUTADO FEDERAL



Bancada Naranja

**Ciudad de México, México, a 12 de junio de 2023.**

**Atentamente**

**Diputado Andrés Pintos Caballero  
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano  
Cámara de Diputados  
LXV Legislatura**

*Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 12 de junio de 2023.*